



Migración detiene abogado por simulación de matrimonios

La Policía Profesional de Migración, bajo dirección funcional de la Fiscalía Adjunta de Fraudes de San José, realizó en horas de la mañana un allanamiento en la zona de Tejar del Guarco, Cartago, ejecutándose la detención de una persona costarricense, en calidad de abogado y de apellidos Leandro Hernández, a quien se le atribuyen los delitos de falsedad ideológica, matrimonio simulado y otros.

El allanamiento se realizó en la vivienda del ahora imputado ubicada en la zona de Cartago, así como en su oficina ubicada en San José, donde ejercía su profesión desde el 31 de octubre de 1998.

En los últimos años, Leandro Hernández se había dedicado a ejecutar uniones maritales entre personas costarricenses y extranjeros de diferentes nacionalidades, dentro de las que predominan chinos, dominicanos y colombianos, con la finalidad de que estas personas obtuvieran alguna condición migratoria otorgada por la Dirección General de Migración y Extranjería, o bien para solicitar la naturalización después de dos años de contraído el matrimonio, ante el Tribunal Supremo de Elecciones. Para dicha acción requería materializar matrimonios que no cumplieran con el fin esencial que indica el ordenamiento jurídico.

A través de la investigación se logra determinar que los vínculos matrimoniales inscritos ante el Tribunal Supremo de Elecciones, presentaban ciertas irregularidades en su tramitación. Además Leandro Hernández había sido suspendido en el ejercicio de sus funciones desde el día 24 de octubre de 2017 hasta el 23 de enero de 2018, sin embargo omitió las fechas de dicha sanción, inscribiendo diversos matrimonios ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

El imputado Leandro Hernández queda a las órdenes del Ministerio Público para lo que corresponde.

- Adición al comunicado, enviado el 14/02/2018

4 meses de prisión preventiva a abogado

Al abogado apellidos Leandro Hernández, detenido el día de ayer por la Policía Profesional de Migración, por los delitos de falsedad ideológica, matrimonio simulado y otros, le fueron dictados 4 meses de prisión preventiva por el Juzgado Penal de San José, ante la solicitud de la Fiscalía de Fraudes del Ministerio Público.



Unidad de Comunicación Institucional

Además de la detención de Leandro, los oficiales de Migración decomisaron Sellos con los que certificaba los trámites, boletas de seguridad de bienes muebles e inmuebles y papeles de seguridad. Asimismo, los 34 expedientes de interés y otros expedientes más, solicitudes de divorcio hacia el Juzgado de Familia, documentación para el reconocimiento de hijos costarricenses y documentación dirigida a la Dirección General de Migración para diferentes categorías migratorias, en su mayoría residente temporal por cónyuge costarricense.